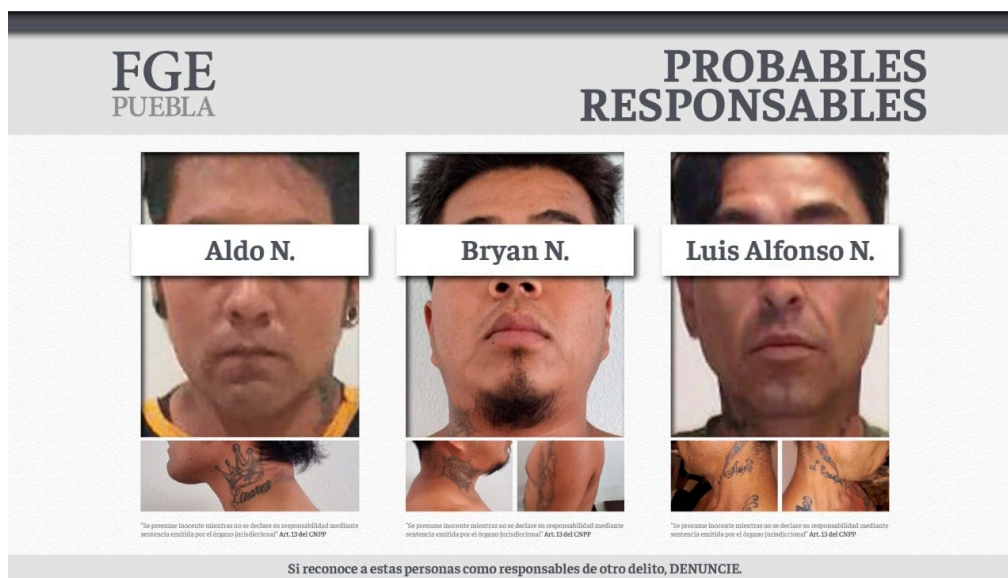


Confirma FGE detención de tres sujetos por multihomicidio en Atlixco

El Ciudadano · 28 de marzo de 2022

Los ahora aprehendidos sometieron y mataron a 10 personas ocupando tres armas de fuego por una disputa de narcomenudeo



La **Fiscalía General del Estado (FGE)** de Puebla confirmó la detención de **Aldo N.**, **Bryan N.** y **Luis Alfonso N.**, por el multihomicidio en el municipio de Atlixco, el pasado 8 de marzo, en donde 10 personas perdieron la vida, derivado de una disputa por narcomenudeo.

De acuerdo con el comunicado oficial, **los tres sujetos fueron identificados a través de cámaras de video**, en donde se les vio ingresar al domicilio ubicado en la calle 27 Poniente número 311, en la colonia Francisco I. Madero, en dos ocasiones.

Más información: Ejecutados en Atlixco tenían conflictos con criminales; FGE inicia investigación

En el interior, **los tres hombres sometieron y asesinaron a las 10 personas usando tres armas de fuego**. Y fue a las 19:37 horas, cuando la cámara de video los captó salir corriendo del lugar.

«En el interior de la vivienda, Aldo N., Bryan N. y Luis Alfonso N., sometieron a las víctimas y las privaron de la vida utilizando tres armas de fuego. Minutos después, siendo las 19:37 horas, una cámara de video capta a los tres mencionados al salir corriendo, primero a Luis Alfonso N. con dirección a la calle 5 Sur, y momentos después a Aldo N. y Bryan N. en la misma dirección»

FGE

Las investigaciones indicaron que **los señalados tienen antecedentes por delitos relacionados con el narcomenudeo**, y dos de ellos, además por la posesión de armas de fuego.

Con sustento principal en dictámenes periciales, entrevistas y análisis de videos, la [@FiscaliaPuebla](#) esclareció el homicidio de 10 personas, registrado el 8 de marzo en Atlixco; 3 probables responsables están a disposición de las autoridades.

Comunicado: <https://t.co/ZDodioeYmm> [pic.twitter.com/bUZTpVz7PE](#)

— FGE Puebla (@FiscaliaPuebla) March 28, 2022

Lee más: Fiscalía asegura a “El Chucky”, presunto generador de violencia en Atlixco e Izúcar

En este tenor, la FGE ejerció acción penal en contra de los tres imputados por el delito de **homicidio calificado**.

Respecto a **Bryan N. se le aprehendió y se le formuló imputación ante el juez**, pero al solicitar la duplicidad del término constitucional, el día 31 de marzo se resolverá su situación jurídica; en tanto, los otros dos están en espera para que se les formule la imputación.

Sobre las víctimas

La FGE de Puebla indicó que **la mayoría de las 10 víctimas eran de una familia de Veracruz**; siete eran hombres incluyendo a un adolescente, y tres eran mujeres, entre ellas también a una adolescente.

Se determinó que **todas las personas recibieron un disparo en la cabeza**, por lo que nueve fallecieron en el lugar y una más mientras recibía atención médica.

Resultados de operativos y diligencias

Las **autoridades realizaron diligencias**, 22 entrevistas con los vecinos, inspecciones a cinco inmuebles, tres cateos en la zona, además se recuperaron 16 videograbaciones de particulares y seis del municipio.

Se **recolectaron drogas de cristal y marihuana, tres básculas grameras, nueve libretas** con información relativa a la aparente venta de drogas, ocho cartuchos útiles calibre 7.62, 18 casquillos percutidos calibre 9 milímetros, siete ojivas deformadas, bebidas alcohólicas, tres teléfonos celulares, tres carteras con identificaciones y dos chips de telefonía celular.

Como parte de la **limpia del municipio de Atlixco, las Fiscalías Especializadas en Investigación de Delitos de Alta Incidencia**, así como de Secuestro y Extorsión han realizado cateos a 25 inmuebles, deteniendo a 14 personas y asegurando 23 vehículos,

Asimismo, **han decomisado 389 gramos de marihuana, 1,268 dosis de cristal, seis dosis de heroína, dos dosis de cocaína**, además de asegurar cinco armas de fuego y 23 cartuchos útiles. También se han detenido en flagrancia delictiva a nueve personas, a las que se les han asegurado drogas y vehículos.

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano